

NACIONAL



DISPOSICIÓN 500/2015 SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN (S.N.R.)

Apruébese la Normativa para la Certificación de Personas con Discapacidad Física de Origen Visceral. Del: 17/06/2015; Boletín Oficial 01/07/2015.

La Directora del Servicio Nacional de Rehabilitación dispone:

Artículo 1°.- Apruébese la Normativa para la Certificación de Personas con Discapacidad Física de Origen Visceral, que como ANEXO I forma parte integrante del presente acto administrativo.

Art. 2°.- Apruébese el glosario que como ANEXO II forma parte integrante del presente acto administrativo.

Art. 3°.- Déjase sin efecto la Disposición N° <u>2574/2011</u> del Registro de este SNR.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, cumplido, archívese.

Dra. Marcela Alejandra Gaba, Directora, Servicio Nacional de Rehabilitación.

Enlace al texto completo de su respectivo anexo desde aquí



Copyright © BIREME

